ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CHAPAS – AD REFERENDUM [ID 340653], CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. –

Paraguarí, 09 de febrero de 2018

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifican la fecha tope de consultas, de presentación y apertura de sobres, quedando de la siguiente forma:

Fecha tope de consultas	13/02/2018 12:00 hs.
Fecha de entrega de ofertas	16/02/2018 08:00 hs.
Fecha de apertura de ofertas	16/02/2018 08:15 hs.

Se modifica el punto 2 Requisitos para calificación posterior, en lo que respecta a capacidad financiera y Experiencia y capacidad técnica (quedando la Observación sobre Consorcios, vigente), quedando de la siguiente forma:

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los documentos indicados en el punto g) "Capacidad financiera" del Anexo I "Documentos que componen la oferta" de la Sección VII Anexos de este PBC.
Se analizarán los siguientes indicadores:
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

(b) Experiencia y Capacidad técnica:
Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años trabajando en el rubro de provisión de materiales de construcción, la cual se verificará a través de la presentación de los documentos indicados en el punto g) "Experiencia y capacidad técnica" del Anexo I "Documentos que componen la oferta" de la Sección VII Anexos de este PBC.

Se modifica sólo el punto G) del anexo I de la Sección VII Anexos, quedando de la siguiente forma:

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Capacidad financiera:
Copia de balances generales de los años 2014, 2015 y 2016, junto con la planilla de cálculo de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de dichos periodos.

Experiencia y capacidad técnica:
Copia de la constancia de inscripción en la SET a fin de determinar la antigüedad del oferente.
Copia de contratos o facturaciones con entidades públicas y/o privadas sobre provisión de materiales de construcción similares a los ofertados cuya suma total de los mismos sean equivalentes como mínimo al 40% del monto de la oferta. Los contratos o facturaciones deberán corresponder a los años 2015, 2016 y 2017. Del total de documentos presentados como prueba de experiencia, al menos un 50% deberá corresponder a provisión de chapas. La Convocante se reserva el derecho de solicitar información adicional respecto a la veracidad de los contratos o facturas presentados.

****

Las demás disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones quedan vigentes a la fecha. La presente adenda será considerada parte del IAO en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Marcelo Calonga Torres
Jefe de UOC